



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 08 de abril de 2025

RESOLUCIÓN N° 40/2025

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/25 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISERSANFA” ID N° 462106, CONVOCADO POR EL COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5.

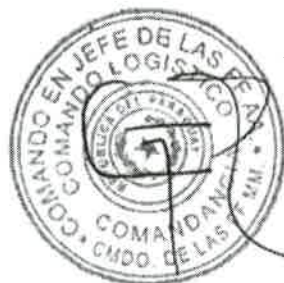
VISTO:

La Nota N° 134 de fecha 25 de marzo de 2025, presentada por el CENTRO FINANCIERO N° 5, por la cual solicita la autorización para el llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/25 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISERSANFA” ID N° 462106** y la aprobación del PBC correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su **Art 34 Procedimientos convencionales de contratación**, establece: “... *Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales. a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...*”

Que, además la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su **Art 45 Pliegos de Bases y Condiciones**, establece: “... *Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas...*”



Que, el mismo **Art 45 Pliegos de Bases y Condiciones**, en su segundo párrafo estipula: “... *La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...*”

Que, el Decreto N° 2264/24 de la “Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que contempla en los siguientes Artículos, **Artículo 39. Contenido de las bases de contratación. Artículo 40. Especificaciones Técnicas y el Artículo 42 Difusión.**

Que, el Dictamen N° 22 del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 25 de marzo de 2025, establece: “...de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, resulta factible dar continuidad al proceso licitatorio para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/25 PARA LA**



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISERSANFA” ID N° 462106, a fin de cubrir la necesidad prevista por la DISERSANFA para el Ejercicio Fiscal 2025.-

(Continuación de la Resolución N° 40/2025)

///
Pág. 02.

Que, el Dictamen del Departamento Jurídico N° 22 de fecha 24 de marzo de 2025, eleva el presente expediente al Señor Director del CENTRO FINANCIERO N° 5, donde “...recomienda elevar los documentos al Señor Comandante Logístico a fin de que dicte el Acto Administrativo de aprobación de Pliego de Bases y Condiciones, previo Informe del Departamento de Control Interno, por así corresponder en derecho”.

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del CENTRO FINANCIERO N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 49 de fecha 25 de marzo de 2024, donde “...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de UOC para proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/25 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISERSANFA” ID N° 462106 y la firma de la Resolución respectiva por parte de la Máxima Autoridad Institucional; por cumplir con las normativas que rigen la materia”

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

**EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE**

- 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/25 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISERSANFA” ID N° 462106.-
- 2°. Autorizar al CENTRO FINANCIERO N° 5 para que a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 “COMLOG”, realice el presente llamado de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario.
- 3°. Autorizar al Director del CENTRO FINANCIERO N° 5 del COMANDO LOGÍSTICO para que introduzca en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 1° de la presente Resolución, las modificaciones que fueran necesarias como resultado de las Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas.
- 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.



GRAL DIV MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
COMANDANTE LOGISTICO